

»No deserto del puesto porque le tenga miedo á una
 »situación difícil y complicada, supuesto que esta no
 »existe en la esfera de los hechos, sino en el terreno de
 »la opinión, ante la que siempre me he inclinado de una
 »manera respetuosa. Además, Excmo. Sr., cuando he
 »hecho presente mi modo de pensar respecto de todo el
 »gabinete, y no va conforme con la opinión del supremo
 »magistrado de la república, no me queda, como hom-
 »bre honrado é independiente, otro medio que tomar,
 »que posponer las consideraciones personales que debo
 »á S. E. y á mis apreciables compañeros, á los deberes
 »que me impone mi propia conciencia.

1861. »Sírvese V. E. dar cuenta con esta co-
 Abril. »municación al Excmo. Sr. presidente, ma-

»nifestándole: que me separo del ministerio por las ra-
 »zones expuestas; pero que quedo al frente de la divi-
 »sión de Zacatecas para apoyo y sostén de las institu-
 »ciones democráticas, de voluntad de la nación, y muy
 »especialmente del principio de legalidad representado
 »en su persona, asegurándole que permaneceré en esta
 »ciudad hasta la completa instalación de los supremos
 »poderes, en cumplimiento del compromiso voluntario
 »que me he contraído para con la revolución; manifes-
 »tándole también mi más profundo reconocimiento por
 »la confianza que ha depositado en mi persona.»

La contestación de D. Benito Juárez fué manifestar
 que se admitía la renuncia por los términos en que estaba
 concebida; que creer que la opinión pública reclamaba la
 remoción del gabinete indicada en su comunicación,
 era confundir «esa opinión con la gritería de un club
 »sin significación política de ninguna clase, y con el

»clamor destemplado de periódicos que solo sienten la
 »supresión del fomento de periódicos, acordada por
 »razones de moralidad y de economía;» que al presentar
 su dimisión no se inclinaba, en consecuencia, «ante la
 expresión de la opinión pública, sino ante el grito de
 una minoría que había pretendido arrancar al presiden-
 te una de sus más importantes atribuciones constitucio-
 nales, movida sólo por bastardas miras y mezquinos
 intereses, y no por principios políticos, una vez que
 gozando de la más amplia libertad, no había iniciado
 una sola medida útil á la república. S. E.,» continuaba
 diciendo la contestación enviada por D. Francisco Zarco,
 ministro de relaciones, «firme en el testimonio de su
 »conciencia, resuelto á hacer respetar la legalidad, no
 »teme tampoco los embarazos que pueda producir el paso
 »dado por V. E., pues respetando como debe sus glo-
 »riosos antecedentes y agradeciéndole en nombre del
 »país los eminentes servicios que ha prestado á la causa
 »de la libertad, no lo seguirá en una senda que haría
 »del ejecutivo el ludibrio de las facciones, le quitaría
 »toda independencia y toda dignidad, y volvería á
 »hundir al país en los horrores de la anarquía, esterili-
 »zando sus esfuerzos para reconquistar los principios de
 »orden, de libertad y de progreso.»

El desacuerdo entre el presidente y D. Jesús Gon-
 zalez Ortega, respecto de la marcha de la cosa pública
 y su separación del ministerio, hizo temer que fuese mo-
 tivo de acontecimientos graves, y no pocos creyeron que
 de la crisis ministerial surgiese alguna convulsión ó re-
 volución política.

El desacuerdo entre el general Ortega y D. Benito

Juarez, se presentaba á los ojos del público con las proporciones de un antagonismo de potencia á potencia. «El »general» decía *L'Estafette* participando de esta opinión; »se ha retirado con estrépito del ministerio; no ha entregado su cartera, la ha tirado á la calle; al bajar la »escalera principal de palacio, ha hecho resonar su sable »en los escalones, lo bastante para recordar á sus colegas »que aunque ya no es ministro, es todavía general del »ejército. Warwick no hubiera dado su dimisión de una »manera más descomedida. El Sr. Juarez ha respondido »á su reto con un reto, á su amenaza con una amenaza; »ha conservado á los Sres. Ramírez y Zarco, ha provisto »la cartera de guerra; se reserva el nombrar otro general
1861. »á la división de Zacatecas. La cuestión se
Abril. »encuentra en un terreno que quema. ¿Quién »vencerá, el *protector* ó el *presidente*? Cualquier ataque »á los derechos del presidente, cualquier ultraje á su »dignidad, sería funesto para la revolución, y ningún ciudadano honrado puede alegrarse de este conflicto.»

Al siguiente día de la renuncia de D. Jesús González Ortega, hubo una reunión de liberales adictos á este general. Uno de los más notables del público allí reunido, tomó la palabra, proponiendo se pidiera al presidente que no aceptase la renuncia que había hecho de su cartera el Sr. González Ortega. Admitida la proposición con grandes aclamaciones, se nombró una comisión para que pasase á palacio á exponer á D. Benito Juárez su deseo. La comisión marchó á cumplir con su cometido; pero el presidente se negó á recibirla al saber el objeto que llevaba.

Esta firmeza digna, colocaba á Don Benito Juárez á una altura muy superior á la de D. Jesús González Ortega, cuyo prestigio sufrió un gran golpe ante la entereza del primer magistrado de la república.

El presidente, para llenar las dos vacantes del gabinete, nombró ministro de hacienda á Don José María Mata, y de guerra al general D. Ignacio Zaragoza.

Los asuntos relativos á la campaña, trató el nuevo ministro de la guerra de activar todo lo posible poniendo en movimiento diversas columnas que impidiesen á los jefes conservadores organizar sus fuerzas y aumentarlas.

Así llegó el 11 de Abril en que hacía dos años habían sido fusilados en Tacubaya los oficiales constitucionalistas hechos prisioneros en la batalla efectuada en aquella población, entre los cuales se encontraban, como queda referido, dos médicos y algunos paisanos. A fin de consagrar un recuerdo á la memoria de ellos, se dispuso celebrar en el mismo lugar, un apoteosis. A las nueve de la mañana se reunieron en el salón de actos de la universidad de Méjico los individuos que formaban la junta encargada de los honores fúnebres, los clubs, el presidente Don Benito Juárez, los ministros, el gobernador, los jueces y todas las autoridades. La comitiva fúnebre fué presidida por el presidente y secretarios de la junta, y á pie marchó hasta el frente de la Alameda, donde tomó asiento en los elegantes tranvías que hacen sus viajes de Méjico á Tacubaya. Al llegar á esta población, bajó de los tranvías, y

marchó á pie hasta el sitio en que fueron fusilados los prisioneros. Allí había un altar cívico, sobre el cual las niñas y los niños de las escuelas municipales depositaron coronas de laurel y coronas de rosas blancas y rojas. Concluída esta ceremonia, la comitiva se dirigió al cementerio de la capilla de San Pedro, en donde estaba levantado otro altar cívico, en que se leían los nombres de las víctimas. Los niños y las niñas de las escuelas formaban la guardia de honor de este lugar durante la ceremonia. Los deudos de las víctimas tomaron un lugar preferente y especial, y los oradores fueron conducidos á la tribuna por alumnos del colegio de San Juan de Letrán. Cuando la concurrencia estuvo colocada en sus correspondientes sitios y concluyeron las misas, el presidente de la junta concedió la palabra á los individuos á quienes se había invitado particularmente, y en seguida á los que la solicitaban.

1861. La fiesta celebrada en honor de los que
Abril. fueron pasados por las armas en Tacubaya después de la batalla de este nombre, á la vez que servía de estímulo á los defensores de la causa liberal al ver que los hombres de su comunión política honraban la memoria de los que sucumbían combatiendo por ella, contribuía eficazmente al objeto que, para desconcepcionar al partido conservador se habían propuesto sus adversarios, presentando aquellas ejecuciones como verificadas en individuos que no habían tomado las armas. Notable empeño se tomó en ver si se encontraba algún indicio que acreditase esto último, pero ni aun ese indicio llegó á presentarse, como se ve por una carta escrita en veintitrés de

Octubre de ese mismo año de 1861 por el juez D. Mariano Arrieta, á quien el gobierno ordenó que practicase una severa y escrupulosa averiguación. En ella decía el expresado juez, que, á pesar de su actividad, nada había podido descubrir sobre si habían sido cogidos ó no con las armas en la mano, puesto que los ejecutores de la orden eran los únicos que podían dar luz sobre el hecho.

Mientras el honrado juez encargado por el gobierno de hacer las averiguaciones se entregaba á ellas para cumplir con su deber, la policía, avisada de que el general D. Francisco G. Casanova que había servido á Miramon, se encontraba oculto en Méjico en casa del señor Campero, calle de San Andrés, núm. 7, y D. José María Saldivar, ex-ministro de Zuloaga, en la casa de Don Felipe Neri del Barrio, calle de San Francisco, número 5, pasó á catear ambos edificios.

La denuncia no había salido falsa, y el general Casanova, así como D. José María Saldivar fueron reducidos á prisión.

En el momento en que se tuvo noticia de la aprehensión de las dos personas mencionadas, una parte la más exaltada de la prensa, sin tener conocimiento de los cargos que pesaban contra los presos, se manifestó pidiendo un ejemplar castigo contra ellos.

El general Casanova había sido consignado al juzgado del distrito, para que así se obrase sin festinación para juzgarle; y esto bastó para que algunos periodistas de los más exaltados, se manifestasen indignados, y acusasen de poco severo al gobierno. «Está demostrado,» decía un periódico, «que la justicia solo existe para los

»desvalidos, para los que no tienen empeños como el
 »señor Trejo. El Sr. Casanova ha sido consignado al
 »juzgado del distrito; y la causa se prolongará... El
 »país indignado, cansado de sufrir, esperaba otra cosa.»

El periódico francés *L'Estafette* censurando al go-
 bierno porque no había entregado el preso al tribunal
 1861. militar, decía: «¿Es permitido al gabinete
 Abril. »constituirse en tribunal de acusación, arro-
 »garse la más alta y soberana de las atribuciones judi-
 »ciales? No, no le es permitido. No se nos diga que el
 »jefe del Estado tiene el derecho de gracia y de perdón:
 »en este asunto no ha habido ni suspensión ni conmu-
 »tación de pena. El Sr. Juarez al enviar al acusado
 »ante otro tribunal, ha anulado el fallo del tribunal
 »militar, ha decidido arbitrariamente una cuestión de
 »competencia, ha procedido como juez supremo, y no
 »como presidente. Este es un exceso de poder. Si des-
 »pués de consultar la ley, su conciencia y el interés
 »público, conoció que el procedimiento había sido irre-
 »gular, el fallo mal fundado, que la ejecución sería
 »peligrosa ó importuna, debía perdonar al condenado ó
 »templar el rigor de la sentencia por una conmutación
 »de pena. El gabinete al no atreverse ni á perdonar al
 »prisionero ni á mantener el fallo, ha escapado á la
 »dificultad por una ilegalidad.»

El Club Veracruzano, periódico no menos exaltado
 que los dos anteriores, después de hablar del fusila-
 miento de Trejo, de hacer terribles cargos al gobierno
 por la fuga de Miramon, porque no se había castigado
 severamente á los obispos en vez de desterrarles, por
 el indulto concedido á D. Isidro Díaz y de recomendar

el rigor con todos los disidentes, decía: «El pueblo de
 »Tlacolulam incendiado y arruinado ¿no pide el castigo
 »de semejante acto de barbarie? ¿Dónde está la justicia?
 »¿Dónde la ley? ¿En qué piensan los encargados de
 »ejecutarla? El gobierno ha dado ya el primer paso en
 »el camino del castigo: que no vacile ni se detenga;
 »pero que la pena sea igual para todos y que no busque
 »entre tantos traidores y conspiradores que han causado
 »la ruina de nuestro país, al más oscuro, al más aislado
 »en sus relaciones sociales, al más pobre, para ofrecerle
 »al pueblo mejicano como víctima expiatoria de cri-
 »menes que no ha castigado en otros que más lo
 »merecían.»

La exaltación de las pasiones políticas había llegado
 en algunos hasta el grado de creer indebido y censu-
 rable que un representante extranjero, el Sr. Mathews,
 encargado de los negocios de la Gran Bretaña, y adicto
 á la causa liberal, hubiera solicitado de D. Benito Jua-
 rez que no se quitase la vida al general Casanova. «La
 »intervención del Sr. Mathews,» decía un periódico,
 »ha sido más grande aun de lo que creemos, en la causa
 »del Sr. Casanova. Parece que él ha sido el principal
 »agente para obtener la suspensión de la sentencia
 »pronunciada contra el Sr. Casanova. ¿Qué motivo ha
 »tenido el Sr. Mathews para observar esa conducta?
 »¿Cuadra ella á sus funciones diplomáticas? ¿Está buena
 »esa intervención en los asuntos públicos?»

¡Qué mal se filosofa cuando el espíritu de partido
 preocupa aun á los hombres más ilustrados! La inter-
 vención por la vida de un desgraciado no es prerogativa
 exclusiva que solo tienen derecho á ejercerla los hijos del

país en que aquel ha nacido y es juzgado. La intervención por la vida de un desgraciado corresponde á todo

1861. el que esté dotado de elevados sentimientos
Abril. de humanidad. La humanidad pertenece al mundo entero; y todo el mundo está en el derecho de ejercer actos de humanidad, sea cual fuere el país en que se encontrare. El ministro francés, Gabriac, intercedió con el presidente D. Félix Zuloaga, por la vida de Lefebre y de otros que se hallaban en capilla por haber conspirado en favor del partido constitucionalista, y fueron perdonados. El embajador español D. Joaquín Francisco Pacheco, fué á pedir al gobierno de Miramon que no fuesen fusilados los generales D. Santos Degollado, D. Felipe Berriozabal, D. Juan N. Govantes y otros jefes liberales hechos prisioneros en Toluca, y la súplica fué obsequiada. Estos rasgos de filantropía alcanzaron entonces la aprobación de los hombres del partido progresista, y fueron vistos como muy dignos del alto carácter de los representantes de dos naciones extranjeras. No podía, pues, el mismo hecho, aparecer impropio en otro representante de una nación amiga, solo porque iba á favorecer la triste suerte de un hombre de ideas conservadoras.

Una cosa inexplicable acontece con los hombres que están dominados por una pasión política. Sensibles á cualquier acto de rigor ejercido contra sus correligionarios, y prontos á analizar al partido antagonista y á calificarle de tigre y sanguinario, no titubean en predicar el rigor y el ejemplar castigo contra los que, cayendo en poder de los de su comunión política, tienen pendiente su vida acaso de una palabra que se pronuncie por la prensa.

Los periódicos liberales, al celebrarse pocos días antes la fiesta fúnebre, en memoria de los que en Tacubaya habían sido fusilados dos años antes, y en esa misma fecha, lamentaban, y con justicia, los fusilamientos ejecutados por los conservadores; y sin embargo, juzgaban justos los llevados á cabo sobre sus contrarios, y aun excitaban al gobierno al severo rigor contra los individuos que gemían presos como reos políticos!

Por fortuna, en medio del delirio político de que algunos estaban poseidos, no faltaban en el partido liberal, almas sensibles que, ajenas á todo rencor y llenas de una sublime abnegación que las honra, pidieran por la vida del desgraciado Casanova, tratando de enjugar así las lágrimas de su afligida esposa y de sus tiernos hijos. Y entre esas almas sensibles de que la humanidad debe envanecerse, se hallaba la apreciable hermana del joven D. Juan Díaz Covarrubias, uno de los fusilados en Tacubaya.

En la tarde del 17 de Abril, cuando se decía que el general Casanova iba á ser pasado por las armas, fueron á casa del Sr. Díaz Covarrubias los señores Esteba y Sevilla, llevando á las señoritas Díaz, un recado de la esposa del expresado Casanova, suplicándolas se dignasen ver á D. Benito Juárez, y le pidiesen la vida de su querido esposo, haciéndolas comprender que en ellas consistía la salvación de éste, puesto que siendo unas de las personas más agraviadas por el partido conservador, serían indudablemente atendidas por el gobierno. Al hacer los comisionados esta súplica á las señoritas Díaz Covarrubias de parte de la afligida esposa del general Casanova, les entregaron de parte de la misma, una car-